

CONSTANCIA:

Al despacho del señor Juez paso la sustitución de poder enviada al correo Institucional, por el Doctor RURIK ROSTOV ALDOMAR PARADA ROJAS, al doctor GUSTAVO LEANDRO DURAN ROJAS, en el ejecutivo 2012-00036-00.

Aratoca, 10 de octubre de 2022


PASION JIMENEZ RODRIGUEZ
Escribiente

PROCESO	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICADO	680514089001-2012-000036-00
DEMANDANTE	EDGAR MAURICIO SILVA TARAZONA
DEMANDADO	PEDRO IGNACIO APARICIO ORTIZ Y OTRO
AUTO	RECONOCE PERSONERIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el informe secretarial y teniendo en cuenta que la sustitución de poder que hace el doctor RURIK ROSTOV ALDOMAR PARADA ROJAS, al doctor GUSTAVO LEANDRO DURAN ROJAS, viene con las mismas facultades a él conferidas, se DISPONE:

RECONOCER personería al doctor GUSTAVO LEANDRO DURAN ROJAS, identificado con C.C. 91.077.051 expedida en San Gil y T.P. 240.338 del C.S.J. para que continúe como apoderado del señor EDGAR MAURICIO SILVA TARAZONA, conforme a la sustitución de poder presentada por el doctor RURIK ROSTOV ALDOMAR PARADA ROJAS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUÁREZ CORREDOR

Firmado Por:
Gabriel Isaac Suarez Corredor
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Aratoca - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bba8d29a93e4f78adb3eddc6245b2fba8cf452cfee7f395df43066ff134da9b9**

Documento generado en 11/10/2022 08:07:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>